

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Oficina de Control Interno – Tercer Trimestre 2025

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Noviembre -2025

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

1. Antecedentes

La Oficina de Planeación y Gestión de la Calidad remitió a la Oficina de Control Interno el Informe de Materialización de Riesgos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, en el cual se reportó la materialización de dos (2) riesgos de tipo financiero, asociados a los procesos de Cartera y Facturación, ambos de origen externo.

En ejercicio de sus funciones como tercera línea de defensa, y con el fin de contar con elementos suficientes para realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno requirió información adicional a los procesos responsables, mediante comunicaciones formales, solicitando matrices de riesgo, evidencias de gestión, operación de controles y mecanismos de monitoreo.

La información remitida por las áreas fue analizada y constituye el insumo para la presente evaluación.

2. Rol y alcance de la Oficina de Control Interno

La evaluación se realiza en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el MECI y la Guía de Gestión Integral del Riesgo – Versión 7, desde el enfoque de líneas de defensa.

Corresponde a la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizar la evaluación independiente de:

- La identificación de los riesgos.
- El diseño y operación de los controles.
- La trazabilidad de la gestión adelantada.
- El nivel de riesgo residual.

La presente actuación no constituye gestión del riesgo, ni implica la adopción de decisiones operativas, financieras, contables o jurídicas, las cuales son competencia exclusiva de la Administración y los líderes de proceso.

3. Alcance de la evaluación

La evaluación comprende:

- El análisis del informe elaborado por Planeación para el III trimestre de 2025.
- La revisión de los soportes remitidos por los procesos de Cartera y Facturación, en atención a los requerimientos de Control Interno.
- La valoración del impacto institucional y fiscal de los riesgos materializados, conforme a la Guía de Administración del Riesgo Fiscal.

4. Evaluación de los riesgos materializados

4.1 Riesgo financiero – Proceso de Cartera

Evento materializado: Incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la IPS AMRITZAR S.A., cierre de servicios y retiro, con afectación directa en la recuperación de cartera del Hospital.

Evaluación de la oficina de Control Interno: El riesgo se encontraba previamente identificado en la matriz del proceso de Cartera.

La causa del riesgo es externa, atribuible al comportamiento del tercero.

Los controles definidos corresponden a seguimiento periódico de cartera, gestión de cobro jurídico, conciliaciones y monitoreo permanente.

De los soportes evaluados se evidencia operación de los controles, con trazabilidad documental suficiente.

La efectividad del control es limitada, dado que no es posible eliminar el impacto financiero mientras persista el incumplimiento del tercero, configurándose un riesgo residual alto.

Concepto de la oficina de Control Interno: El riesgo se encuentra adecuadamente identificado y gestionado. La materialización no obedece a fallas del control interno de la oficina de cartera, sino a factores externos.

4.2 Riesgo financiero – Proceso de Facturación

Evento materializado: No expedición oportuna de autorizaciones por parte de la EPS CAJACOPI, lo que afectó la radicación de facturas y el flujo de recaudo.

Evaluación de la oficina de Control Interno:

- El riesgo se encuentra identificado en la matriz del proceso de Facturación.

- La causa es externa, asociada al incumplimiento de la EPS.
- Los controles definidos incluyen gestión de autorizaciones, seguimiento diario, radicación progresiva, escalamiento interáreas y monitoreo mediante indicadores.
- Las evidencias adicionales aportadas demuestran que el control se encuentra en operación continua, con preservación de la trazabilidad del proceso.
- La efectividad del control es parcial, dado que no evita la afectación cuando el tercero incumple, configurándose riesgo residual.

Concepto de la oficina de Control Interno: El proceso mantuvo la operación del control y documentó la gestión. La materialización del riesgo no se origina en deficiencias del Sistema del Control Interno de facturación.

5. Análisis del riesgo residual y riesgo fiscal

Conforme a la Guía de Administración del Riesgo Fiscal, la Oficina de Control Interno advierte que los riesgos financieros materializados en los procesos de Cartera y Facturación tienen potencial incidencia en el riesgo fiscal de la entidad, en la medida en que:

- El riesgo de Cartera puede derivar en dificultad o pérdida en la recuperación de recursos públicos.
- El riesgo de Facturación puede generar afectaciones temporales en el flujo de ingresos, con impacto en la liquidez institucional.

No obstante, se precisa que dichos riesgos:

- Derivan de factores externos.
- Se encuentran identificados, documentados y en seguimiento.
- Cuentan con controles en operación y gestión demostrable.

Por lo anterior, no se evidencia, a la fecha de la evaluación, una afectación fiscal atribuible a fallas del Sistema de Control Interno, configurándose un riesgo fiscal potencial, cuyo tratamiento corresponde a la Administración.

6. Límites de la actuación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno no tiene competencia para:

- Ejecutar gestiones de cobro o negociación con terceros.
- Definir provisiones, castigos o tratamientos contables.
- Adoptar decisiones contractuales, financieras o jurídicas.

Su actuación se limita al aseguramiento del Sistema de Control Interno, la evaluación independiente y la advertencia sobre la existencia de riesgos residuales y fiscales potenciales.

7. Conclusiones

1. La Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente de los riesgos materializados durante el III trimestre de 2025.
2. Los riesgos de Cartera y Facturación son financieros, de origen externo, y se encontraban identificados en las matrices de riesgo.
3. Existen evidencias suficientes de operación de controles y seguimiento por parte de los procesos responsables.
4. La materialización de los riesgos no obedece a deficiencias del control interno de las áreas, sino a factores externos.
5. Se configura un riesgo residual con potencial impacto fiscal, el cual debe continuar siendo monitoreado institucionalmente.

En consecuencia, no se configura hallazgo del Control Interno de las áreas.

8. Recomendaciones de la oficina de Control Interno

(Rol de aseguramiento – no operativas)

- Mantener los riesgos activos en las matrices correspondientes, con actualización de su valoración.
- Garantizar la documentación continua de la gestión jurídica, financiera y contable asociada.
- Fortalecer la articulación entre la primera y segunda línea de defensa para el seguimiento del riesgo residual y fiscal.

9. NOTA PREVENTIVA – RIESGO FINANCIERO Y RIESGO FISCAL POTENCIAL

(Ejercicio de aseguramiento – Tercera línea de defensa)

En ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, y en desarrollo de la evaluación a la materialización de riesgos correspondiente al III trimestre de 2025, se deja constancia de lo siguiente:

Como resultado de la evaluación independiente realizada, se identificó la existencia de riesgos financieros materializados de origen externo en los procesos de Cartera y Facturación, los cuales, si bien se encuentran debidamente identificados, documentados y con controles en operación, generan un riesgo residual que puede tener potencial incidencia en el riesgo fiscal

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

de la entidad, en la medida en que podrían afectar la recuperación efectiva de recursos públicos y el flujo de ingresos institucionales.

La Oficina de Control Interno precisa que, a la fecha de la evaluación:

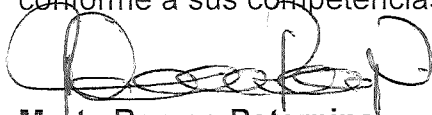
- No se evidencian fallas atribuibles al Sistema de Control Interno.
- Los procesos responsables han adelantado acciones de gestión y seguimiento acordes con sus competencias.
- El impacto identificado obedece a factores externos, ajenos al control directo del Hospital.

No obstante, y atendiendo los principios de prevención, advertencia temprana y mejora continua del Sistema de Control Interno, se considera pertinente alertar preventivamente a la Administración sobre la necesidad de mantener el seguimiento institucional a los riesgos residuales identificados, así como de documentar de manera permanente las decisiones, actuaciones y tratamientos que se adopten frente a su evolución.

La presente nota se emite con carácter preventivo, sin que constituya hallazgo, observación o instrucción operativa, y sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que adelante la Oficina de Control Interno en el marco de sus funciones de aseguramiento.

10. Cierre del seguimiento

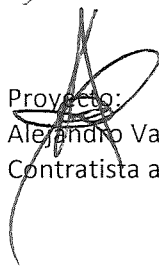
Con la evaluación realizada y los soportes analizados, la Oficina de Control Interno da por concluido el seguimiento específico a los riesgos materializados del III trimestre de 2025, dejando constancia de la existencia de un riesgo residual y fiscal potencial, el cual deberá continuar siendo monitoreado por las áreas responsables y la segunda línea de defensa, conforme a sus competencias.



Marta Ramos Paternina

jefe de Control Interno

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería



Proyecto:

Alejandro Vargas

Contratista apoyo CI.

ANEXOS:

Glosario.

GLOSARIO

Control Interno del Área (Primera línea de defensa) : Se entiende como el conjunto de acciones, procedimientos, controles y prácticas operativas que son diseñadas, ejecutadas y mantenidas directamente por los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, con el fin de:

- Prevenir la materialización de riesgos.
- Detectar oportunamente desviaciones.
- Corregir situaciones que afecten el cumplimiento de objetivos.
- Garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en la gestión.

El control interno del área no es ejercido por la Oficina de Control Interno, sino que hace parte de la gestión propia del proceso y constituye la primera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Corresponde a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, responsables de identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus actividades, así como de diseñar y ejecutar los controles necesarios para mitigarlos.

Los líderes de proceso son responsables de:

- Reportar oportunamente los riesgos materializados.
- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Mantener evidencia documentada de la gestión del riesgo.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Ejercida por dependencias como Planeación, Gestión de la Calidad u otras áreas de apoyo transversal, encargadas de:

- Orientar metodológicamente la gestión del riesgo.
- Consolidar la información reportada por los procesos.
- Realizar monitoreo y seguimiento institucional.
- Administrar y actualizar las matrices de riesgo.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Corresponde a la Oficina de Control Interno, cuya función es realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de la gestión del riesgo, verificando:

- La existencia de controles.
- Su diseño y operación.
- Su efectividad.
- El nivel de riesgo residual.

La tercera línea no gestiona riesgos, no ejecuta controles y no adopta decisiones operativas, financieras, jurídicas o contables.

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas

Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

RIESGO RESIDUAL

Es el nivel de riesgo que permanece después de la aplicación de los controles existentes. Puede mantenerse cuando:

- El riesgo es de origen externo.
- Los controles reducen, pero no eliminan el impacto.
- La entidad no tiene capacidad total de intervención.

El riesgo residual debe ser reconocido, aceptado y monitoreado institucionalmente.

GESTIÓN DEL RIESGO

Proceso continuo adelantado por la primera y segunda línea de defensa, orientado a:

- Identificar eventos que puedan afectar los objetivos.
- Analizar causas e impactos.
- Definir controles y acciones.
- Hacer seguimiento a su comportamiento.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Actividad propia de la tercera línea de defensa, que consiste en:

- Analizar de forma independiente la gestión realizada.
- Emitir conceptos técnicos.
- Formular recomendaciones no operativas.
- Cerrar ejercicios de seguimiento.

RIESGO FISCAL

Posibilidad de que la entidad experimente una afectación negativa en sus recursos públicos, sostenibilidad financiera o equilibrio presupuestal, derivada de eventos como incumplimientos de terceros, pérdida de ingresos, contingencias o decisiones externas.

SEGUIMIENTO AL RIESGO

Actividad sistemática mediante la cual se verifica:

- La evolución del riesgo.
- La ejecución de controles.
- La vigencia del riesgo residual.

El seguimiento puede ser realizado por:

- La primera línea, como parte de su gestión.
- La segunda línea, como monitoreo institucional.
- La tercera línea, como ejercicio de aseguramiento.



Marta Ramos Paternina

jefe de Control Interno

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

